



Borja Adsuara: «Hay que modificar la Ley de Protección de Datos para multar a las Administraciones Públicas»

[Link de la noticia](#)

[Fuente](#)

La moderación corrió a cargo de Javier Jordán de Urries Sagarna, presidente del Sector Nacional de Justicia de CSIF.

Adsuara hizo estas declaraciones en el marco del panel titulado «¿Qué es la Justicia digital? Real Decreto-ley 6/2023 y el papel del personal de justicia ante una justicia digitalizada», en el que también participaron Aitor Cubo Contreras, director general de Transformación Digital del Ministerio de Justicia, y Joaquín Delgado Martín, magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

«A día de hoy, si a los dueños de una clínica capilar se les quita un dato personal, se les cae el pelo. Sin embargo, en los cubos de basura de los hospitales públicos han aparecido historiales clínicos. Y no ha pasado nada. Y hablo de los hospitales por no hablar de los juzgados. Nunca pasa nada. Y esto no puede ser», concluyó.

«Si se hubiera multado a las Administraciones Públicas –cosa que sí se puede hacer en otras áreas– pues seguramente alguien se hubiera preocupado de dar cursos de formación para no salir en los papeles cuando la Agencia Española de Protección de Datos impone una multa», subrayó.

Adsuara contó que la decisión de no multar a las Administraciones Públicas por la vulneración de la protección de datos se tomó en 1992.

«¿Sabéis por qué me preocupa esto? Porque cuando se aplique el reglamento de inteligencia artificial (IA) en España seguro que también deciden que no van a multar a la Administración. Y yo tengo miedo de que los usos prohibidos que hacen algunas empresas con la IA, se hagan también, no ya en la Administración de Justicia, sino en la Agencia Tributaria, la Seguridad Social o la Dirección General de Tráfico. Me preocupa mucho el control que, a través de la IA, pueden hacer de los ciudadanos. ¿Quién vigila a los que nos vigilan?, me pregunto», añadió.

¿INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA CONTROLAR A LOS CIUDADANOS?, SE PREGUNTA ADSUARA

Ante un auditorio formado por los 269 delegados del sector de este sindicato, que cuenta con 10.848 afiliados, de los 45.000 funcionarios de la Administración de Justicia –son el principal sindicato–, Adsuara mostró sus recelos ante este estado de cosas.

«Yo soy partidario de modificar la Ley de Protección de Datos para que se pueda multar a las Administraciones Públicas. Porque es la única forma de resolver esto. Si no hay alguien arriba que piense que va a salir en los papeles y con una multa de protección de datos millonaria, como hacen con Google o con Facebook no va a pasar nada», afirmó ayer durante su

participación en las Jornadas de formación CSIF Justicia, que están teniendo lugar en Madrid entre el 19 y el 21 de febrero en el Hotel Crowne Plaza Madrid Centro Retiro.

El profesor de Filosofía del Derecho, abogado y experto en justicia digital y protección de datos, Borja Adsuara, se mostró ayer totalmente partidario de que se modifique la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) para que se multe a las Administraciones públicas por la vulneración de dichos derechos.